

... de la Compañía Agrícola El Tierno S.A. y Elena Escobar Cisneros Vda. de Calvache OBJETIVO DE LA SOLICITUD Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas remanentes y sobrantes de la Compañía Agrícola El Tierno S.A. así como de las vertientes o manantiales que se encuentran en el predio colindante de propiedad de la misma Compañía ubicada en la parroquia Aloca: Canton Mejía provincia de Pichincha para destinarse a servicio de abastecimiento y riego y establecimiento de servidumbres

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS AGENCIA DE QUITO Quito octubre 28 1999 Las 15:00 La solicitud que antecede es clara y reúne los demás requisitos de Ley por lo que se la acepta para su trámite En consecuencia se dispone se cite a los usuarios conocidos o no de las aguas cuya concesión se solicita por la presente de conformidad con lo dispuesto por el Art. 55 de la Ley de Aguas mediante la publicación de un edicto en esta ciudad y esta precedencia en uno de los Diarios El Comercio Últimas Noticias Hoy o La Hora que se editan en esta ciudad por tres veces mediando una a otra el plazo de ocho días Cítese además a los Sres. Gerentes de la Compañía Agrícola El Tierno S.A. y Elena Escobar Cisneros Vda. de Calvache Fijarse carteras durante treinta días en tres de los siguientes días frecuentados de la parroquia Aloca: comarcas donde está ubicada como las citaciones al señor Teodoro Polanco de la parroquia Andacollo Agregarse a los autos las escrituras públicas de venta así como la Carta Topográfica que acompaña Téngase en cuenta el casillero judicial sellado así como la autorización con otorgada a su Abogado Dúlen por NOTIFÍQUESE El Dr. Luis Vera Jefe Agencia Quito del C.N.R.H. Lo que comunico al público para los fines de la Ley congresales pleyerentes a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores

Dr. Cesar Torres Davila SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS
hay un sello
av00588/A C

VIARIOS

AVISO
POLICIA NACIONAL
SERVICIO DE CESANTIA
Quito 27 de Enero del 2000
AVISO
Se va a proceder al pago del SEGURO DE CESANTIA del que en vida fue CSOP (F) PU

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LOS SRS OS WALDO FLORES CRISPIN MARIA MARGARITA PATIÑO CAGLIA Y JOSE GALVAN GARCIA EN EL JUICIO DE DIVORCIO QUE LES SIGUE EN SU CONTRA EL ING HUGO FERNANDO MORENO BARRIGA JUICIO EXHIBICION No. 1615 99 Dr. Mario Yanez

ACTOR Ing HUGO FERNANDO MORENO BARRIGA
DEMANDADOS OSWALDO FLORES CRISPIN MARIA MARGARITA PATIÑO CAGLIA Y JOSE GALVAN GARCIA

TRÁMITE ESPECIAL
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Quito 13 de diciembre de 1999 a las 09:00 VISITÓ Agréguese a los autos el escrito que antecede En lo principal la demanda que antecede se declara completa y reúne los requisitos de ley por lo que se la admite al trámite especial pertinente señalase para el día martes catorce de marzo del año dos mil a las diez horas para que los señores Oswaldo Flores Crispin Maria Margarita Patiño Caglia y Jose David Galvan Garcia comparezcan a esta Judicatura y en los plazos de la Funcion Judicial ordenen el vehículo solicitado por el Sr. Ing Hugo Fernando Moreno Barriga Cítese a los demandados Srs. Oswaldo Flores Crispin Maria Margarita Patiño Caglia y Jose Galvan Garcia por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito en merito al juramento que hace el actor en desconocer el domicilio de los demandados y de conformidad con lo previsto en el Art. 85 del Código de Procedimiento Civil Agréguese a los autos los documentos que se adjuntan y téngase en cuenta el casillero judicial sellado por el compareciente NOTIFÍQUESE El Dr. Raúl Marín Hernández Juez

Lo que comunico a usted para los fines de la ley adjuntándole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores

Dr. ANDRES ROMERO ALBAN
Secretario del Juzgado Septimo de lo Civil de Pichincha
hay un sello
av00571/A C

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO PENAL DE PICHINCHA
JUICIO NO. 1181 99 POR ESTAFAS DENUNCIADO CESAR DIAZ DU PAN PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO

31 ENE 2000
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA.

Se comunica al publico que la compañía INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA LTDA , aumentó su capital en \$/ 15 000 000 y reformo sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tngesimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de diciembre de 1999 Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolucion Nº 00 Q J 244 de 27 Ene 2000

El capital actual suscrito es de \$/ 20 000 000 dividido en 20 000 participaciones de \$/ 1 000 cada una

Quito, 27 Ene 2000

Dr Ivan Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXT 0142
EXP 87494
EVS/MCHV

1600626A

45370
87494

mediante resolución No 99-4126-ADM de 24 de junio de 1999 y de la resolución No 99-4324-ADM de 9 de diciembre de 1999,

RESUELVE

ARTICULO 1 - AUTORIZAR al BANCO INTERNACIONAL S A , el establecimiento de una ventanilla de extensión de servicios que funcionara dentro de las oficinas de "IBERIA Lineas Aereas de España", ubicadas en las avenidas Eloy Alfaro No 939 y Amazonas de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha

ARTICULO 2 - AUTORIZAR al BANCO INTERNACIONAL S A para que a través de la ventanilla de extensión de servicios cuyo establecimiento se autoriza con la presente resolución, preste los servicios acordados en el contrato suscrito entre el Banco Internacional S A , y la administración de "IBERIA"

ARTICULO 3 - DISPONER que la presente resolución se publique, por una sola vez, en uno de lcs diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito y se haga llegar a este despacho un ejemplar del periódico en el que se haya realizado tal publicación

ARTICULO 4 - CONFERIR al BANCO INTERNACIONAL S A , el Certificado de Autorización para la citada ventanilla de extension de servicios

COMUNIQUESE - Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil

Econ Pedro Delgado Campaña
INTENDENTE NACIONAL DE BANCOS Y GRUPOS FINANCIEROS

Proveyó y firmó la resolución que antecede el economista Pedro Delgado Campaña, Intendente Nacional de Bancos y Grupos Financieros, en Quito, Distrito Metropolitano a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil - LO CERTIFICO

Dr Luis Larrea Benalcázar
SECRETARIO GENERAL

19/13388/A P